LCO Nº 53/2015 ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL MSPYBS.
ID N° 294.812
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 460/2015 – GMA S.R.L

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1740 de fecha 30 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **GMA S.R.L.**, domiciliada en Cruz del Chaco Nº 877 e/ Eduardo López Moreira y Alberto Souza, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Germán Nicanor Gómez Amarilla,** con Cédula de Identidad N° 3.019.403, según Modificación de Estatuto Social otorgado por la Escribana Agustina Mendoza Benítez con Reg. Nº 530 Esc. Nº 92, denominado en adelante la **CONTRATISTA** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL MSPYBS ,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota C.A.G.C- D.A N° 146 de fecha 01 de Diciembre de 2015, presentada por la Coordinación de Administración de Gestión de Contratos de la Dirección Administrativa ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; donde solicita la Extensión de la vigencia contractual **hasta el 30 de Junio de 2016**, al Contrato N° 460/2015 suscripto con la firma **GMA S.R.L,** en el marco de la LCO Nº 53/2015 para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL MSPYBS", teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 623 de fecha 30 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1740 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se aprueba la Extensión de la vigencia contractual **hasta el 30 de Junio de 2016,** del Contrato N° 460/2015 celebrado con la firma **GMA S.R.L,** en el marco de la LCO Nº 53/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL MSPYBS".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal **hasta el 30 de Junio de 2016.**

Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes Diciembre del año 2015.

Sr. Germán Nicanor Gómez Amarilla
CONTRATISTA

gma S.R.L. BIENES & SERVICIOS

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE